Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 29 NOV 2006

VISTO el Expediente Nº 827- 0345/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita a renovación de la suscripción a la Revista RAP.

Que la adquisición a dicha revista resulta necesaria para brindar el asesoramiento legal que requieran las autoridades para la toma de decisiones.

Que a fs. 234 y 235 luce el presupuesto presentado por EDICIONES RAP SA, siendo esta firma la editora de la revista en cuestión, y únicos distribuidores del material cotizado, reservándose la exclusividad de la venta.

Que el apartado f) del Artículo 26º del Decreto 436/00, permite encuadrar como contratación directa esta prestación, por ser la REVISTA RAP SA, el único que puede llevar a cabo la prestación requerida.

Que a fs. 239 consta la imputación preventiva para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) Nº 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación de la suscripción anual a la Revista RAP.

UNQ
Cq.
4
5

00898

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 2º: Autorizar el correspondiente pago, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la suscripción a adquirirse a favor de la firma EDICIONES RAP SA por un monto total de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($1.180,00) con IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 09-01, Imputación 11.01.04.00.09.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las ordenes de compra correspondientes.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: 00898

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES